

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 36

Siendo las diez horas con veinte minutos del día viernes treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma”, del edificio consistorial, ubicado en Samo Alto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, se abre la última sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander S.

Previo al desarrollo del temario de la última sesión del año 2016, el Sr. Alcalde reitera su gratitud de poder formar este nuevo equipo de trabajo, su reconocimiento por la disposición que los Sres. Concejales han demostrado en poder ir conociendo toda la parte presupuestaria y así también ir sosteniendo reuniones de trabajo con las distintas unidades municipales, de modo de formar las comisiones de trabajo del Concejo, su alegría en realidad, es porque van consensuando todo el trabajo para el 2017, basado en un presupuesto que siempre es ajustado, pero más allá de eso, cree que sobresale la vocación de servicio que los Sres. Concejales han demostrado, por eso la idea es tratar de hacer un equipo de trabajo fuerte, comunicándose las cosas para que funcione y no tengan dificultades como ha ocurrido en otros municipios donde es lamentable sobre todo, la situación económica.

Tabla a tratar:

1. Aprobación acta s. ordinaria N° 34 y entrega acta s. ordinaria N° 35.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Resolución solicitud N° 54, modificación presupuestaria, área municipal.
4. Resolución solicitudes DAEM N°s. 026, 027 y 028, modificaciones presupuestarias.
5. Resolución solicitudes DESAM N° 21, modificación presupuestaria.
6. Resolución solicitudes N°s. 55, 56 y 57, modificaciones presupuestarias, área municipal.
7. Determinación anual monto dieta concejales (Art. 88 Ley N° 18.695)
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 34, realizada con fecha 13 de diciembre. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 35.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Tarjeta fechada a diciembre de 2016, de la comunidad educativa de la Escuela Básica de Las Breas: expresa un cariñoso saludo en las fiestas de fin de año, deseando que Dios le bendiga y renueve las fuerzas, que el espíritu de la Navidad inunde los corazones y el vuestras de las familias.

Por sugerencia del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la profesora encargada de la Escuela de Las Breas y comunidad educativa, expresándoles los agradecimientos por el cariñoso saludo navideño, el cual como Cuerpo Colegiado ha sido recibido con el mayor de los afectos. De igual manera, el H. Concejo le desea mucho éxito y las mayores de las bienaventuranzas para el año 2017.

- Carta fechada a diciembre de 2016 de la Directiva del Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros: expone que como el jardín atiende a párvulos de Tahuinco, del sector de Nueva Esperanza, villorrio de Tabaqueros y villorrio de Huampulla, requieren seguir contando con el transporte de los niños y niñas, dado que los lugares en que residen los menores están muy apartados del establecimiento.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR a la Secplan, la carta de la Directiva del Jardín Familiar de Tabaqueros, con el fin de ser incluida en el proceso de licitación que se realice para el periodo 2017, para el traslado de los párvulos de dichos sectores.

-Carta de fecha 21 de diciembre de 2016, de la Junta de Vecinos de Vado de Morrillos: expone situación del vecino don Orocimbo Rojas, relatando que el municipio le entregó materiales de construcción para que mejorara la cocina, pero dado que el Sr. Rojas no está en condiciones monetarias para levantar esta obra, solicita gestionar recursos o un par de personas calificadas para la edificación de la dependencia.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR a la Dirección de Desarrollo Comunitario, fotocopia de la carta enviada por la Junta de Vecinos de Vado de Morrillos, con el fin de que atienda lo requerido, a través del Departamento de Social. Informando de las gestiones realizadas en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión correspondiente al 17 de enero.

- Ord. N° 1984 del 21.12.16., del Director Regional Servicio Electoral IV Región: en conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 18.700, solicita una propuesta acordada con el Concejo Municipal, de los datos de las plazas, parques u otros espacios públicos, para despliegue de propaganda.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una sesión extraordinaria el 10 de enero, a las 10:00 hrs., con la finalidad de resolver lo solicitado por el Servel.

- Ord. N° 2172 de fecha 23.12.16., del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: informa sobre aplicación normativa de las áreas de riesgo del Plan Regulador Intercomunal del Limarí e inicio de un nuevo proceso de actualización en materia de riesgo y ajuste poligonal de zonas de extensión urbana.

En relación a este tema, el Concejal Vega señala que a la comuna se declaran zonas urbanas Samo Alto, Pichasca, Puntilla, Serón y Hurtado, el resto de las localidades zonas de riesgo, por lo tanto, por ejemplo, si en El Chañar quisieran hacer un proyecto de una sede social, tendría que adjuntar la declaración de impacto ambiental, declaración de riesgo, lo cual significa un costo elevadísimo.

Señala el Concejal de la Rivera que el problema principal lo tienen con los subsidios habitacionales, ya que algunos están por vencer y no se pueden construir, por causa del PRI. El Sr. Alcalde propone, si el Concejo lo tiene a bien, sostener una reunión con el Director de Obras después de la sesión extraordinaria fijada para el 10 de enero. Añade que le había pedido al Director de Obras, que, a través de los contactos que tiene con los otros municipios afectados, pudieran realizar una reunión y tiene entendido que la reunión ya se realizó, principalmente, porque la mayoría de los contratistas que ha ido a ingresar las carpetas al Sernageomin no tienen idea de que éste tenga que ser el conducto regular para autorizar y de ahí son enviadas a Santiago.

Opina el Concejal Flores que tienen que llevarlo y tener en consideración a que ningún contratista de la comuna va a querer construir viviendas.

Con la finalidad de que los Sres. Concejales manejen la materia, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Director de Obras, el 10 de enero, a las 10:30 hrs. con el fin de que explique en que consiste el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí.

Despachada

- Ord. N° 089 del 21.12.16., del Sr. Alcalde dirigido al Presidente del Comité de Adelanto “San Francisco Javier” de Samo Alto: comunica acuerdo del Concejo tomado en el punto ocho de la sesión ordinaria N° 35, realizada el 20 del presente mes.

-Ord. N° 090 del 21.12.16., del Sr. Alcalde enviado al Director Regional de Vialidad: informa acuerdo del H. Concejo adoptado en el punto ocho de la sesión ordinaria efectuada el 20 de diciembre.

-Memos N°s 181, 182, 183, 184 y 185 del 21.12.16., de la Secretaria Municipal remitidos al Administrador Municipal y las unidades de Desarrollo Comunitario, de Salud Municipal, de Servicios Generales y de Obras Municipales: comunica acuerdos del Concejo Municipal adoptados en los puntos dos y ocho de la sesión ordinaria N° 35 de fecha 20 de diciembre.

3.- Resolución solicitud N° 54, modificación presupuestaria, área municipal.

Esta petición de modificación fue presentada en la sesión ordinaria anterior. No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área municipal, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	05	03	002	999	Otras Transferencias de la Subdere	12.764
						12.764

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales (Servicios a la Comunidad – Atención Veterinaria canina y felina)	
						12.764

4.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 026, 027 y 028, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Las mencionadas peticiones fueron entregadas en la reunión de trabajo realizada el 29 de diciembre, conjuntamente con los antecedentes de respaldo.

Revisada brevemente cada una de las peticiones y no manifestándose observación alguna, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos (2) y por traspaso de fondos (1), como se detallan a continuación:

Solicitud N° 026**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	004	001	Infraestructura Educacional	9.516
Total						9.516

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
043052202071						
	31	02	004	208	Obras Civiles	9.516
Total						9.516

Solicitud N° 027**Aumenta en Ingresos:**

Cuenta Código	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	68.000
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	21.100
115-05-03-003-002-999	Otros	22.830
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	10.156
Total		122.086

Aumenta en Gastos:

Cuenta Código	Denominación	Valor M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	50.576
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	14.363
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	57.145
Total		122.000

Solicitud N° 028**Disminuye en Gastos:**

Cuenta Código	Denominación	Valor M\$
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	30.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	10.159
Total		40.159

Aumenta en Gastos:

Cuenta Código	Denominación	Valor M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	30.000
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	10.159
Total		40.159

5.- Resolución solicitud DESAM N° 21, modificación presupuestaria.

Para su estudio, esta solicitud fue entregada con los antecedentes del caso en la reunión de trabajo efectuada el 29 de diciembre.

Existiendo conformidad con lo planteado, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de salud, por mayores ingresos, de la manera que se indica

Aumenta en Ingresos

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03				De Otras Entidades Públicas	34.617
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	23.277
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	11.340
Total						34.617

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal a Contrata	14.564
21	01	001	001		Sueldos Base	7.427
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.472
21	01	005	003	001	Bono Especial	5.665
21	02				Personal a Contrata	2.311
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	854
21	02	005	003	001	Bono Especial	1.457

22	01				Alimentos y Bebidas	1.337
22	01	001			Para Personas	1.337
22	04				Materiales de Uso o Consumo	9.028
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.259
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.360
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento Vehículos	600
22	04	013			Equipos Menores	809
22	07				Publicidad y Difusión	84
22	07	002			Servicios de Impresión	84
22	09				Arriendos	115
22	09	003			Arriendo de Vehículos	115
29	05				Máquinas y Equipos	7.178
29	05	999			Otras	7.178
						34.617

6.- Resolución solicitudes N°s. 55, 56 y 57, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Por tratarse de recursos percibidos en los últimos días del mes de diciembre y que deben ser distribuidos en las respectivas cuentas de gastos y ajuste presupuestario, se presentan dichas modificaciones con los antecedentes de respaldo. La primera, tiene relación a mayores ingresos percibidos de la Subdere, por el monto de M\$ 26.943. La segunda, corresponde a un ajuste entre cuentas de ingresos presupuestarios, por la suma de M\$ 59.500. La tercera, está relacionada con mayores ingresos percibidos, a través del Fondo Común Municipal, por la cantidad de M\$30.500.

Analizada brevemente cada una de las solicitudes y no presentándose observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones presupuestarias descritas anteriormente, al Presupuesto de Ingresos y Gastos, del área municipal, como se detalla a continuación:

Solicitud N° 55

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	05	03	002	999	Otras Transferencias de la Subdere	26.943
						26.943

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	21	01			Personal de Planta	22.466
	31	02			Personal a Contrata	4.477
						26.943

Solicitud N° 56

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	05	03	002	999	Otras Transferencias de la Subdere	24.000
	08	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D.L. 3.063	34.500
	08	99			Otros	1.000
						59.500

Disminuye en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.	22.466
	05	03	999		De Otras Entidades Públicas	5.000
	10	03			Vehículos	10.000
	13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	22.000
						59.500

Solicitud N° 57**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	08				Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 D.L. 3.063	30.500
						30.500

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	05			Servicios Básicos (Servicios a la Comunidad – Agua – Agua).	2.000
	05	03	999		De Otras Entidades Públicas	28.500
						30.500

7.- Determinación anual monto dieta concejales (Art. 88 Ley N° 18.695).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del Art. 88° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de acordar el número de UTM a pagar por la dieta mensual de asistencia a las sesiones, de manera unánime, se ACUERDA: FIJAR la dieta mensual durante el año 2017, que tienen derecho a percibir los concejales por concepto de asistencia a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, en la suma de dinero equivalente a quince como a seis unidades tributarias mensuales.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Informe de fecha 30.12.16., del Director de la Secretaría Comunal de Planificación: informa acerca de la situación actual de doce proyectos que se presentaron a distintas líneas de financiamiento y de los proyectos presentados a financiamientos Subdere, a través del Programa de Desarrollo Regional para el año 2016, entre ellos los proyectos FRIL, Fondo Social Presidente de la República, Fondo de Recuperación de Ciudades, PMU-IRAL, PMB, PMU y FIE terremoto Canela. Además, informa respecto a los proyectos de años anteriores, entre los cuales figuran los siguientes: FIE Plan Preventivo 2015, PMU años 2013, 2014 y 2015 y FIE 2014.

Sobre esto, el Sr. Alcalde comenta que hay un análisis de cada uno de los proyectos que tienen un estado de avance en cuanto a su documentación, por lo tanto es tratar de finiquitar esta cartera de proyectos, en el bien entendido que el Gobierno Regional le asigne los recursos, porque hay una distribución equilibrada de las necesidades lo cual se decidió antes con el Concejo de poder sacar adelante todos estos proyectos para tener el respaldo de las gestiones y de lo que se ha trabajado en ir sacando las diferentes observaciones, como así también los proyectos PMU que son bastantes y que están a la espera de recursos, tarea importante que pueden trabajar en conjunto para poder llegar a la ejecución de los proyectos. Agrega que una de las razones fundamentales del Subdere era que a cada una de las comunas se iba a ir asignando recursos en la medidas que los municipios fueran respaldando los gastos de los proyectos que se están ejecutando, que siempre debería haber una rendición oportuna para avalar efectivamente la cantidad de recursos que dispone el Estado y que se están ejecutando, en ese contexto debe destacar que el municipio de Río Hurtado ha hecho un trabajo bastante prolijo y ha estado informando la rendición de cada proyecto que se encuentran en ejecución, pero no han tenido la simpatía de la Subdere, en que puedan asignar las platas para realizar otros proyectos que tienen tanta validez para la comunidad y para el desarrollo de la comuna. Menciona también que los proyectos PMU y PMB, de acuerdo a la normativa vigente, van a tener que volver a ingresarse el año 2017, porque se cierran todos los procesos, siendo engorroso y pierden tiempo en todo lo que se ha preparado, hay que volver actualizar los antecedentes y subirlo a la plataforma

- Memo N° 367 del 20.12.16., de la Jefa Departamento de Desarrollo Social: informa que esa unidad tiene copia de ficha FIBE, que fue aplicada para el terremoto, a don Luis Olivares, pero desconoce si los funcionarios del Serviu le aplicaron la Ficha 2, el cual después emitió nóminas con los beneficiarios, según afectación de la vivienda. Menciona que el grupo familiar del Sr. Olivares obtuvo beneficio de la Seremía de Desarrollo Social, consistente en un bono de \$ 500.000. Aclara también que, a través de la FIBE, no se asignaron beneficios para reconstrucción o reparación de vivienda, ésta solo fue utilizada por el Mideso para la entrega de bonos, entre ellos de enseres y/o acogida, ya que todo lo referente a la afectación de vivienda procedía por la Ficha 2 del Serviu. Se toma conocimiento.

- Memo N° 090 del 29.12.16., del Director de Obras Municipales: informa que al Sr. Luis Olivares le aplicaron la FIBE, figurando bajo el Folio 4.400.110, ingresada el 24.09.2015, al Mideso, dado el daño que tuvo, le fue entregado un bono de enseres de \$ 500.000, el día 03.11.16. En lo que respecta a vivienda, en primera instancia el Serviu estuvo a cargo del levantamiento de la información, a través de la Ficha 2, cuya información de los daños y beneficios se conocía por medio de la plataforma, en el caso del Sr. Olivares no tiene registro de la ficha 2, desconociéndose la causa, por ser resorte de Serviu. Señala que también hubo otros afectados en esta misma situación, los cuales se acercaron oportunamente a la DOM, a plantear la inquietud, a los cuales el municipio le pidió la visita de los equipos técnicos del Serviu, subsanándose la situación. Acota que la DOM no tiene registro de que el Sr. Olivares se haya acercado a exponer su situación, ya que después se dio la alternativa de que los afectados que no fueron catastrados por el Serviu, a través de un decreto de demolición se solicitaba una solución, según la categoría del daño que tuviera la vivienda y en esta alternativa la DOM tampoco registra solicitud de

visita técnica para emitir un informe y decretar la demolición. Ante las alternativas expuestas y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, realizará las gestiones pertinentes para ver la posibilidad que obtenga algún beneficio para la reparación de la vivienda.

Afirma el Concejal Vega que, así como este caso hay otros que se repiten en la comuna, como, por ejemplo, el caso puntual de don José Rivera de la localidad Morrillos, a quien la roca le destruyó su casa, por el momento está viviendo en una mediagua que se le entregó, pero el Serviu hasta el momento no le ha otorgado ningún tipo de subsidio, porque tienen que hacerle una casa nueva.

9.- Temas varios.

Habilitación dependencia para venta de permiso de circulación año 2017, intervención Sr. John

Sugiere que con el fin de aumentar la recaudación por concepto de permisos de circulación para el año 2017 se instale una oficina en el sector de Tahuinco, específicamente en el parador turístico, esto con el fin de captar clientes que vengan desde la ciudad de Ovalle.

Capacitación realizada el 22 de diciembre en Coquimbo, intervención Sr. Anjel.

Plantea que en esta ocasión los dejó preocupados el tema presupuestario de salud, pide el respaldo del Concejo para invitar al Director Regional de Salud a una reunión durante el mes de enero 2017.

Acogiendo lo planteado por el Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR al Director Regional del Servicio de Salud, a una reunión de trabajo con el Concejo Municipal en la fecha que disponga en el mes de enero de 2017, para tratar materias del área de salud, de conformidad a lo acordado verbalmente con parte de los integrantes del Concejo Municipal en la Asamblea-jornada de inducción Alcaldes y Concejales Región de Coquimbo, realizada el 22 de diciembre, que efectuó la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo.

Situación del personal contratado a honorarios, intervención Sr. Anjel

Menciona que existe preocupación por este tipo de contrato y quizás tengan que verlo con el asesor jurídico, ya que saben que la planta no lo permite aumentar la cantidad de personal contratado, pero le dieron a entender que lo que está pasando a nivel nacional es muy complicado, porque de una u otra manera se está reconociendo que tienen un contrato con el municipio, entonces tienen que reconocer sus años de servicio, piensa que deben unir criterios, ya que como municipio tuvieron un caso el cual perdieron.

En relación a este tema, el Sr. Alcalde dice que el día 10 de enero, le gustaría tener un bosquejo de los contratos a honorarios, para ser analizado con el asesor jurídico.

A propuesta de la Secretaria Municipal, este tema se analizará hoy una vez que termine la sesión, con el asesor jurídico.

Cantidad de metros proyectados para el muro de la población de Fundina, intervención Sr. Flores

Requiere saber cuántos metros están considerados en el proyecto de muros. A ello el Sr. Alcalde señala que le daría después el dato, ya que tiene que consultar a Secplan.

Uso de la sede social de Fundina, intervención Sr. Flores

Expone que la Junta de Vecinos no le ha prestado la sede al Comité Pro-casa, piensa que esta infraestructura es comunitaria, por ende, debe servirles a todas las organizaciones sociales de una localidad. Acota que en el caso de Fundina se le ha negado el uso de la sede al Comité, en más de una ocasión.

Opina el Sr. Alcalde que la Encargada de Organizaciones Comunitarias tiene que tener un reglamento interno de uso de la infraestructura, estipulando claramente que las instituciones que ocupen la sede tienen que dejar un aporte para la mantención del aseo.

Interviniendo el Concejal de la Rivera aclara que la Junta de Vecinos le ha facilitado la sede al Comité Pro-casa, pero éste no ha dejado el aporte que corresponde y además que cuando ocupan el recinto lo dejan muy sucio, negándose a pagar.

Copa de agua en Escuela de Los Maitenes de Samo Alto, intervención Sr. Flores

Señala que existe una copa en esta escuela, de alrededor de 4.000 lts., pero le llama la atención que nunca se ha llenado con agua, pensando que quizás en otra localidad existe la necesidad, debería dársele uso en otro lugar, de hecho, el camión no tiene acceso para echarle agua.

Por sugerencia del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que reubique la copa y la torre que se encuentran en la Escuela Básica de Los Maitenes de Samo Alto, con el objeto de darle utilidad en otro lugar.

Colapso de sistema de alcantarillado de la población de Hurtado, intervención Sr. Flores

Informa que la semana pasada, envió un correo al Administrador Municipal, relacionado con el tema del alcantarillado de la población, ya que nuevamente colapsó, por eso requiere saber si se ha postulado algún proyecto de mejoramiento del sistema o al menos se tiene en mente presentar uno.

En relación a esto, el Sr. Alcalde dice que lo primero que tienen que hacer con estos nuevos villorrios que se están entregando, es que las mismas personas se hagan responsables de sus sistemas de alcantarillado.

Después de intercambiarse opiniones y atendiendo lo planteado por el Concejal Flores, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario, que a través, de la Encargada de Medio Ambiente, gestione que personal de la Seremi de Salud, realice charlas educativas sobre el buen uso del alcantarillado en la comuna. Requiere que el calendario con la programación de las charlas sea entregado en la Secretaría Municipal para ser presentado al H. Concejo en la sesión del 17 de enero.

Proyecto de iluminación complejo deportivo Pichasca, intervención Sr. Flores

Pide postular un proyecto de luminarias para la cancha de pasto de Pichasca, por ser muy esencial. Informando el Sr. Alcalde que ya está contemplada la iluminación para este recinto deportivo.

Respuesta a temas planteados en sesión pasada, intervención Sra. Urqueta

Dice que esperaba respuesta a sus puntos varios que expuso en la sesión anterior. Acota que solamente le llegó la respuesta vía correo electrónico, respecto al observatorio de El Sauce, pero está pendiente la información del Servicio de Impuestos Internos, que la Secretaria Municipal quedó de consultar, el informe técnico que pidió al Depto. de Salud, el cual según memorándum de la Secretaría, debería entregarse en la sesión del 10 de enero, también faltaría la respuesta sobre el Convenio que el Administrador quedó de gestionar con el municipio de Ovalle, referido al camión limpia fosas.

Participación del Liceo Jorge Iribarren Charlin en Feria Costumbrista, intervención Sr. De la Rivera

Requiere el apoyo del resto de los concejales, para tomar un acuerdo en el sentido de solicitar al Jefe DAEM, la participación del liceo de Hurtado, en la próxima feria costumbrista.

Habiendo conformidad con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que el Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, participe con un stand en la feria costumbrista, de manera que dé a conocer a la comunidad los avances que este centro educativo lleva adelante.

Relacionado con llamado a concurso del Director Liceo Hurtado, intervención Sr. Anjel

Plantea que el Jefe DAEM en la reunión de trabajo realizada, el 20 de diciembre, indicó que había publicado el llamado a concurso, sin embargo, la publicación no la había hecho todavía, sino que apareció dos días después, la idea es hacerle notar que es una preocupación del Concejo y de la comunidad educativa de Hurtado, en el sentido que el concurso debe llevarse a cabo a la brevedad, para que asuma el cargo lo más pronto posible, a más tardar en marzo.

Agrega que el funcionario se excusa que había problemas con la página web, porque no había administrador, requiere saber si esto es verídico. Respondiendo el Sr. Alcalde que eso es así, de hecho, se está haciendo un trabajo con el encargado de informática y el periodista para mantener actualizada la página.

A petición del Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: INFORMAR al Jefe DAEM el descontento del H. Concejo debido a la falta de veracidad en la información entregada en la reunión de trabajo efectuada el día 20 de diciembre de 2016, donde indicó que el llamado a concurso público para proveer el cargo de Director del Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado, ya se encontraba publicado en la página web, cosa que no fue así, puesto que al ser verificado por algunos miembros del Concejo, el llamado solo se publicó el día 22 de diciembre de 2016.

Relativo a deuda por bono de reconocimiento profesional, intervención Sr. Anjel.

Expone que hay dos funcionarias que se le debe el bono de reconocimiento profesional y que han estado preguntando, entre ellas hay una que ya se retiró, y no le han pagado, según indicó que el Jefe DAEM se había comprometido a pagarle, incluso le ha preguntado extraoficial al funcionario, pero piensa que ahora tienen que preguntarle a través del Concejo Municipal, porque le manifestó que estaba todo listo, sin embargo, a la profesora la han estado tramitando. Añade que hay profesores del Colegio de Pichasca que también están esperando este pago.

Habiendo consenso con lo planteado por el Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que, en la sesión del 17 de enero, informe si existe pago pendiente por concepto de bono de reconocimiento profesional a la docente Isabel Robles Zamora, que se encuentra retirada del servicio y otros profesores del colegio de Pichasca que están esperando. En caso de no le corresponderle el bono debe informársele a los interesados.

Solicitarle a Inspector Fiscal de Vialidad que haga inspección al puente de Fundina, intervención Sr. De la Rivera.

Requiere que se oficie a Vialidad pidiendo que el Inspector Fiscal efectúe una inspección al puente de Fundina, ya que las máquinas de la Empresa Araya quebraron un pilar del pasamano.

Acogiendo lo planteado por el Concejal de la Rivera, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Delegado Provincial de Vialidad solicitándole que disponga al inspector fiscal que recurra a la comuna a inspeccionar el puente de Fundina, debido a que las maquinarias de la empresa Araya Hnos. quebraron un pilar del pasamano.

Recorrido con funcionario de Vialidad Provincial y concejales, información Sr. Alcalde.

Informa que el 28 de diciembre hicieron un recorrido con don Mauricio Cortés, encargado del proyecto asfáltico de Las Breas y El Chañar en conjunto con los concejales De la Rivera, Vega y Flores. Señala que la lechada asfáltica en el caso de El Chañar comprenderá desde la subida de El Parrón hasta la plaza donde empiezan los adocretos, pero quedaría sin asfalto entre la Iglesia y la escuela antigua, se consideró aumentar los metros para ello se realizarán las respectivas gestiones. En cuanto a Las Breas el asfalto partiría desde el Portal de Bienvenida hasta llegar a los adocretos. Menciona que por el momento está llegando el material a El Chañar y ya hay personas trabajando en Las Breas.

Informe relacionado con el nuevo proyecto del alcantarillado de Hurtado, intervención Sr. Vega.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales, que, en la sesión correspondiente al 17 de enero, presente un informe acabado acerca del estado actual del nuevo proyecto de alcantarillado de la localidad de Hurtado.

A las doce horas, habiéndose agotado los puntos de la tabla, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria trigésimo sexta y última del Concejo Municipal de Río Hurtado, correspondiente al año dos mil dieciséis.